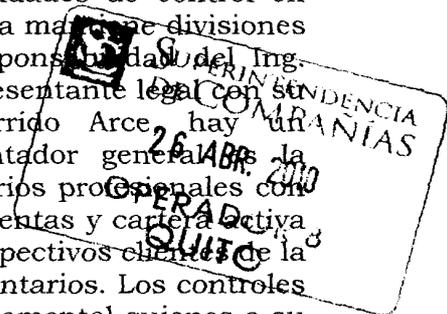


**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:  
CONSERTEC SOCIEDAD ANÓNIMA**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de CONSERTEC S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

1. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que he juzgado necesario investigar.
2. CONSERTEC es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2009 es de 120.000,00 USD, mantiene su reserva legal por 3.351,04 USD misma que supera lo permitido por el reglamento de compañías anónimas que es del 50% del capital social. Así mismo mantiene en sus reservas totales un valor neto de 78.839,25 USD, en su constitución mantiene un amplio espectro de actividades, pero su actividad económica principal es:
  - Comercializar madera en estado natural y productos terminados en unidades e instalaciones de la misma, bienes que se expenden después de procesos productivos sujetos a transformación.
3. La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es el señor ingeniero Jorge Antonio Garrido Jaramillo, quien asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.
4. El control interno de la empresa esta bajo la responsabilidad directa del representante legal, quien a su vez delega ciertas actividades de control en calidad de asistentes de: administración y bodega. La firma maneja divisiones departamentales: La dirección se encuentra bajo la responsabilidad del Ing. Jorge Garrido, administración que la ejerce el mismo representante legal con su asistente administrativa la señorita María José Garrido Arce, hay un departamento independiente de contabilidad cuyo contador general es la empresa SICAF, quien percibe sus ingresos como honorarios profesionales con la emisión de la respectiva factura, un departamento de ventas y cartera activa que es la encargada de la facturación y los cobros a los respectivos clientes de la firma, y se ha implementando un control de bodega e inventarios. Los controles internos son de responsabilidad de cada integrante departamental quienes a su vez coordinan actividades operativas con la gerencia.
5. He revisado el balance general de CONSERTEC S.A., al 31 de diciembre de 2009 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, cuya responsabilidad es de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar opinión sobre la razonabilidad de estos, basada en la revisión efectuada.
6. Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos por el periodo económico terminado al 31 de diciembre de 2009, corresponden a los registros



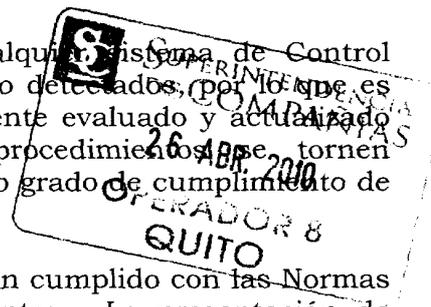
en libros de contabilidad de la compañía, se utiliza un sistema de contabilidad apropiado, el cual es fuente para registros de ventas, compras, inventarios, nomina y control de flujos disponibles.

7. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Compañías del Ecuador, las cuales están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
8. En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente guardan correspondencia asentada con los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones a esa fecha, de conformidad con disposiciones legales vigentes establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
10. Basado en mi revisión no he detectado la existencia de circunstancias que me haya indicado que los estados financieros de CONSERTEC S.A. al 31 de diciembre de 2009 no están en sus aspectos importantes preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
11. En cumplimiento de mi obligación como Comisario Principal, establecido en el Estatuto Social, Ley de Compañías y Normas Legales, de conformidad a los dispuestos en las resoluciones vigentes, presento mi opinión sobre los siguientes aspectos:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad.
  - b) El examen realizado incluyó la evaluación del sistema de Control Interno, determinándose que los procedimientos adoptados por la Compañía, son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de información razonable y confiable.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno, es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para minimizar el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

- c) Los Administradores de CONSERTEC S.A., han cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias Vigentes. La presentación de documentación técnica financiera, reportes y anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías, se han realizado en forma oportuna.

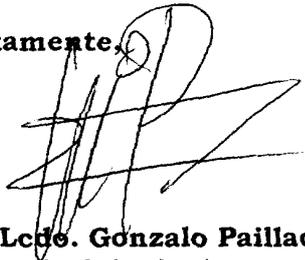
Las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, han sido cumplidas correctamente por la Administración.



- d) Los libros de Actas de Junta de Accionistas y del Directorio, libro de Acciones y Accionistas se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los componentes y registros contables cuentan con la documentación e información soporte suficiente.
- e) La custodia y conservación de los bienes de la Compañía, es adecuada y satisfactoria.
- f) Según confirmación proporcionada por la Gerencia de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los Administradores de la Compañía.
- g) Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgamos necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Señores Accionistas; los Estados Financieros indicados presentan en forma razonable, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de CONSERTEC S.A., al 31 de diciembre del 2009, además el resultado de sus operaciones correspondientes al período terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Ecuador y Normas y Principios Contables de los Organismos de Control.

**Atentamente,**



**CPA. Lcde. Gonzalo Paillacho**  
**Comisario Principal**  
**Reg. 17-2484**

